

## CONDICIONES GENERALES DE LA TARJETA

La tarjeta de fidelización de ACCIRA es un sistema promocional promovido por la Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de La Rioja Alta, A.C.C.I.R.A.

A través de esta tarjeta, personal e intransferible, los titulares podrán obtener euros para su posterior canje.

Podrán ser titulares de la tarjeta de fidelización de ACCIRA las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que no tengan limitada su capacidad de obrar y menores con la autorización de sus padres o tutores.

La tarjeta de fidelización de ACCIRA podrá ser empleada en todos los establecimientos adheridos a la presente promoción.

La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente mientras que ACCIRA no ponga fin a la misma, en tal caso se comunicará a los titulares de la tarjeta. En este caso los clientes podrán canjear los euros acumulados en el plazo de tres meses.

Los titulares de la tarjeta de fidelización de ACCIRA podrán darse de baja de la misma en cualquier momento. A tal fin, deberán solicitar por escrito a la dirección postal de la asociación o a través de [accira@accira.com](mailto:accira@accira.com) adjuntando fotocopia de su DNI.

La tarjeta puede solicitarse en cualquier establecimiento que participe en el programa y que tendrá un distintivo visible rellenando completamente y firmando el formulario que le faciliten. Inmediatamente le facilitarán la tarjeta en la que puede acumular dinero desde la primera compra.

En el caso de producirse una modificación en los datos relativos al titular, éste deberá comunicarlos a la asociación a través del número de teléfono 941303658 o del correo [accira@accira.com](mailto:accira@accira.com). La no comunicación de los posibles cambios exime a la asociación de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

El titular obtendrá un descuento en forma de euros acumulados en su tarjeta cada vez que la utilice en la compra de productos en los establecimientos adheridos.

Como norma general, la acumulación será del 2% de la compra (de este porcentaje el 1% podrá canjearse en posteriores compras en cualquier establecimiento con el sistema de fidelización y el otro 1% sólo en el comercio en el que se acumuló). Este porcentaje podrá ser variado por la asociación, al alza o a la baja, a través de promociones especiales que serán debidamente anunciadas y comunicadas a través de la web [www.accira.com](http://www.accira.com), medios de comunicación y los establecimientos adheridos al proyecto de fidelización de ACCIRA.

El gasto mínimo para obtener descuentos así como para canjear será de 10 euros.

Los establecimientos participantes podrán excluir artículos o servicios para la acumulación de dinero, estas exclusiones estarán debidamente señaladas en el punto de venta.

Los titulares podrán obtener información de los euros que lleven acumulados en el momento de realizar una compra.

Los euros acumulados en la tarjeta podrán emplearse como pago de parte o del total del importe de la compra, abonando la diferencia restante del precio en dinero u otro medio de pago que se acepte. Sólo la parte abonada en dinero u otro medio de pago equivalente acumularán euros de nuevo.

La tarjeta regalo no acumulará dinero cuando se utilice como medio de pago.

Además del descuento comentado, cada comerciante individualmente puede efectuar descuentos añadidos a los clientes, estando obligado el cliente en este caso a utilizar ese segundo descuento únicamente en el establecimiento que se lo ha efectuado.

En ningún caso el cliente podrá solicitar el reembolso en efectivo de los euros acumulados en la tarjeta a la asociación o a cualquiera de los establecimientos adheridos.

Cuando el comprador devuelva un producto que ha generado euros de descuento, el establecimiento desde el propio sistema de gestión de la tarjeta minorará los euros obtenidos con la compra objeto de devolución.

Si se hubieran consumido los euros obtenidos con la compra que es objeto de devolución, al solicitar la devolución, ésta se hará de la totalidad del importe, menos los euros que se le habían concedido de descuento y ya se haya gastado el comprador.

A través de la tarjeta, el titular se podrá beneficiar no sólo de esta promoción de descuentos, sino de otras que vayan surgiendo, las cuales se comunicarán en los establecimientos de fidelización de ACCIRA, la web, mensajes SMS o cualquier otro medio que se considere oportuno.

Los euros obtenidos por las compras en los establecimientos adheridos a este programa de fidelización tienen caducidad. Si el cliente tiene inactiva la tarjeta o si no canjea los euros acumulados, caducarán en el plazo de un año desde el momento en el que se acumulan. El saldo de la tarjeta regalo tiene una caducidad de 3 meses desde su activación y podrá canjearse parcialmente.

Los datos que usted aporta a ACCIRA se van a incorporar a un fichero de tratamiento automatizado de datos denominado fichero de socios. Esta información es recabada con la finalidad de remitirle la información de las actividades propias de la asociación y sus miembros, de gestionar el uso de la tarjeta de fidelización de ACCIRA, así como todas las finalidades derivadas del uso de la tarjeta ( la correcta identificación de los usuarios , promociones, etc). ACCIRA es la responsable del fichero, teniendo su domicilio en la calle Ingenieros Sánchez del Río, 9, 2ºM, 26200 Haro (La Rioja), y CIF G- 26122911, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud por escrito y firmada dirigida al Responsable del Fichero en la dirección indicada y acompañando copia de su DNI. También podrá utilizar este medio para actualizar sus datos.

Sus datos personales serán cedidos a las empresas adheridas al proyecto, para un uso de los mismos y finalidad idéntico al anteriormente reseñado. La relación actualizada de los establecimientos adheridos puede consultarse en la web de la ACCIRA.

Asimismo ACCIRA y los miembros a los que se les cedan sus datos quedan expresamente autorizados a utilizar los datos recabados con finalidades comerciales, salvo que usted expresamente manifieste lo contrario en la casilla indicada al efecto en el formulario. No obstante, esta autorización podrá modificarla cuantas veces quiera o revocarla sencillamente por correo ordinario en la dirección indicada anteriormente o por email a través de [accira@accira.com](mailto:accira@accira.com), asimismo también podrá indicarnos si hay algún establecimiento concreto del que no desea recibir información.

ACCIRA ha adoptado las medidas de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos, encontrándose sus ficheros inscritos en la Agencia de

Protección de Datos. Asimismo se garantiza el secreto y la confidencialidad de los datos aportados.

En el caso de que se produzca el extravío, robo o deterioro de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo a la asociación a través del número de teléfono 941303658 o correo [accira@accira.com](mailto:accira@accira.com). El titular conservará los euros acumulados en el sistema hasta el momento de la comunicación.

Cuando pueda deducirse de la propia tarjeta un mal uso, o que la misma se ha obtenido de forma fraudulenta, en sentido amplio, o presente la misma signos de su manipulación la asociación y los establecimientos adheridos no aceptarán el uso de la misma y, como consecuencia, los euros que tenga acumulados.

En estos casos podrá llegarse a la cancelación de la tarjeta.

La asociación no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación irregular de la asociación. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los euros que el titular lleve acumulados. La asociación no será responsable de las transacciones comerciales efectuadas entre usuarios y establecimientos.

La posible variación o modificación total o parcial de los requisitos o ventajas del uso de la tarjeta de fidelización de ACCIRA podrá ser realizada por la asociación mediante anuncio en su web. Dicha variación, aún la realizada sin previo aviso, no generará responsabilidad alguna para la asociación, pudiendo el titular de la tarjeta canjear los euros hasta entonces acumulados y solicitar la baja como titular en todo momento. En todo caso, los catálogos y ofertas vigentes, la web y el teléfono se encontrarán plenamente operativos al efecto de informar al titular de las nuevas condiciones o de cualquier incidencia. La continuación del uso de la tarjeta o del canje de los euros implicará la aceptación de dichas modificaciones.

Los establecimientos adheridos podrán causar baja en esta promoción sin necesidad de comunicar esta circunstancia a los titulares de la tarjeta, aunque sí deberán comunicarlo por los medios que se establezcan a la asociación. Ésta publicará este hecho en la web y a través de ella podrán conocerlo los usuarios de la tarjeta. El cierre de un establecimiento ocasiona la pérdida de los descuentos acumulados allí y no gastados todavía.

El alta o baja de un establecimiento en esta promoción no genera por esta circunstancia responsabilidad frente al titular de la tarjeta.

Las presentes bases han sido depositadas en la sede de la asociación, pudiéndose consultar igualmente en la web [www.accira.com](http://www.accira.com)